

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Enfermería y Nutrición convoca a los interesados a ocupar las siguientes plazas de Profesor Investigador de Tiempo Completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS:

Programa educativo: Licenciatura en Nutrición

Plaza "A": Profesor de tiempo completo con orientación Nutricional

Programa educativo: Licenciatura en Enfermería

Plaza "B": Profesor de tiempo completo con orientación en Cuidado Pediátrico

Plaza "C": Profesor de tiempo completo con orientación en Salud Reproductiva

El detalle de dichos perfiles se muestra a continuación:

Programa:	Licenciatura en Nutrición
Plaza	"A": Profesor de tiempo completo con orientación nutricional
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Nutrición de una Universidad con acreditación de organismos evaluadores externos (CIEES y/o CONCAPREN)
Grado académico mínimo:	Maestría en Nutrición, Maestría en Nutrición Humana, Maestría en Ciencias en Nutrición, Maestría en Ciencias de la Salud, Maestría en Ciencias del Comportamiento con orientación en Alimentación y Nutrición ó Especialización en Nutriología Clínica (programa avalado por el PNPC-CONACYT y la CIFRHUS)
Experiencia docente:	Al menos seis meses en instituciones de educación superior impartiendo cursos a nivel licenciatura y/o posgrado Tener experiencia en dirigir estudiantes de licenciatura (tutorías y asesorías)
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto académico o de investigación posterior a la obtención del grado de maestría, presentar evidencias y resumen del proyecto
Experiencia profesional:	Experiencia de al menos seis meses en instituciones educativas públicas o privadas o industria Experiencia en la elaboración de planes de cuidado nutricional y/o programas educativos para la formación de recursos humanos para la salud. (mostrar evidencia) Experiencia en práctica hospitalaria de al menos seis meses en instituciones hospitalarias

Productividad académica:	Al menos una publicación en revistas especializadas de circulación nacional o elaboración de manuales de nutrición o elaboración de material didáctico avalado por cuerpos colegiados o pares académicos de reconocido prestigio
Otros:	Competencia de comunicación oral y escrita en inglés (mínimo equivalente a 450 puntos TOEFL o nivel B1 del nivel europeo) Certificación Profesional Vigente o solicitud de presentarse en este año.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Nutrición, Salud Pública o Ciencias en el área de la Salud.
Experiencia docente:	<ul style="list-style-type: none"> En instituciones de educación superior a nivel licenciatura, más de dos años impartiendo asignaturas afines al perfil y/o a las asignaturas previstas en el apartado "C" de la presente convocatoria. En el desarrollo de competencias docentes: programas educativos con propuestas de innovación educativa, flexibilidad curricular, metodologías de acuerdo a estilos de aprendizaje del estudiante, manejo de programas a distancia o con el uso de metodología basadas en las TIC o experiencia en propuestas de programas académicos de apoyo a la docencia presentar constancia de evidencias. Gestión académica individual y colegiada: coordinación de seminarios, desarrollo de actividades académico administrativas, participación en comités y/o comisiones académicas.
Experiencia en investigación:	Haber participado en el desarrollo de proyectos relacionados con problemas en el área de la salud, en los últimos dos años y avalado institucionalmente, ó Experiencia comprobable en la obtención de financiamiento para proyectos de investigación o académicos (responsable ó colaborador), ó Participación en redes de investigación y/o colaboración académica.
Experiencia profesional:	Dos años en área de nutrición y/o en el desarrollo de investigación, vigente a la fecha de la publicación de la convocatoria; gestión académica individual y/o colegiada, tales como la dirección de seminarios, dirección de tesis, actividades académico administrativas, participación en comités de evaluación académica Experiencia en atención directa en comedores industriales
Productividad Académica:	Dos publicaciones en revistas indexadas en áreas afines al perfil
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> Candidato SNI ó superior y/o reconocimiento de perfil deseable PRODEP Experiencia de trabajo interdisciplinar en Cuerpos Académicos ó Redes de Investigación Experiencia en Cuerpos Académicos ó Redes de Investigación
C) Funciones a desarrollar	
Programa educativo donde	Licenciatura en Nutrición, además de apoyar otros programas de la Facultad de Enfermería y de la UASLP

laborará:	
Cuerpo académico y/o Grupo de Investigación:	Nutrición y Enfermedades crónico-metabólicas
Docencia:	<p>Las actividades docentes del profesor incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartir asignaturas de núcleos temáticos del campo de la nutrición, bajo un enfoque pedagógico innovador. Esto incluye potencialmente cursos teórico prácticos como los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nutrición del adulto y del adulto mayor ✓ Nutrición del niño y del adolescente ✓ Nutrición en el deporte ✓ Nutrición y actividad física ✓ Bases de la nutrición ✓ Evaluación nutricional ✓ Nutriología en condiciones patológicas ✓ Otras asignaturas acordes al perfil solicitado ▪ Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP ▪ Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y a logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio <p>Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales</p>
Investigación:	<p>Se espera que el NPTC durante su periodo de evaluación obtenga el perfil PROMEP y gestión de recursos y obtenga financiamiento externo para proyectos institucionales, desarrolle proyectos, genere y proponga productos de investigación, asesore tesis de licenciatura o maestría</p> <p>La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico o grupo de investigación señalado y en colaboración con otros si así se demanda. Se espera que el NPTC apoye en las siguientes líneas:</p> <p>LGAC1: Nutrición y su efecto en la prevención de enfermedades crónico metabólicas</p>
Tutoría:	<p>Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios</p>
Gestión y cuerpos colegiados:	<p>Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Facultad.</p> <p>Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica. • Comisiones curriculares y academias. • Comisión de difusión y promoción de programas educativos. • Comisión de elaboración de documento PROFOCIE y/o propuesta y ejecución de proyectos PROFOCIE. • Academias correspondientes a las asignaturas que imparta. • Apoyo en las actividades y productos para la evaluación del PE de Lic. en Nutrición por CONCAPREN • Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	<p>Entre las actividades de vinculación por realizar se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comités estatales de salud tales como: CEIFRHS, CECA, integrante o evaluador de CONCAPREN, otros. ▪ Estudios y servicios a las empresas productivas de la región, centros escolares, centros universitarios y de educación media superior, así como a diversos sectores sociales. ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico. (mínimo 1 por año) ▪ Coordinación y supervisión de prestación de servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y atención a profesores y estudiantes visitantes. ▪ Trabajo directo en los centros universitarios de la DES como: UCIIS y CUAN ▪ Participación en proyectos de organismos internacionales como OPS/OMS ▪ Participación en los cursos de actualización pedagógica o disciplinar organizados por la Facultad y la UASLP mínimo dos por año de por lo menos 30 horas
Fecha en la que se deberá de incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 2 de enero de 2017
Remuneración prevista:	<p>La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web:</p> <p>http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202016/Tabuladores%20Academicos%202016.pdf</p>

Programa:	Licenciatura en Enfermería
Plaza	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en cuidado quirúrgico o crítico
A) Requisitos académicos mínimos	

Licenciatura:	Licenciatura en Enfermería de una Universidad con acreditación de organismos evaluadores externos (CIEES y/o COMACE)
Grado académico mínimo:	Maestría en Enfermería o en áreas de la enfermería tales como: Maestría en Ciencias de la Enfermería, Maestría en Administración de la Atención de Enfermería.
Experiencia docente:	Dos años en instituciones de educación superior impartiendo cursos a nivel licenciatura y/o posgrado Tener experiencia en dirigir estudiantes de licenciatura
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto académico o de investigación posterior a la obtención del grado de maestría (presentar evidencias y resumen de los proyectos.)
Experiencia profesional:	Al menos cinco años en servicios de: cuidado quirúrgico, o Diálisis y hemodiálisis, terapia intensiva, o urgencias a nivel hospitalario. (Constancia) Cubrir al menos dos de los siguientes criterios y presentar evidencias: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en elaboración de planes de cuidado enfermero (PLACES). • Experiencia en la elaboración de programas educativos para la formación de recursos humanos en enfermería • Experiencia en la organización de eventos académicos y/o de educación continua. • Experiencia en la capacitación de personal de salud. • Experiencia en intervención en situaciones de urgencias (curso básico e intermedio). • Ponente en congresos o
Productividad académica:	Al menos una publicación en revistas especializadas con arbitraje de circulación nacional con vigencia de los tres últimos años (no de divulgación) o elaboración de material didáctico avalado por cuerpos colegiados o pares académicos de prestigio.
Otros:	Certificación Profesional Vigente Encontrarse inscrita en algún programa doctoral del área de Enfermería
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Ciencias en Enfermería, Salud Pública o afín.
Experiencia docente:	<ul style="list-style-type: none"> • En instituciones de educación superior a nivel licenciatura, más de dos años impartiendo asignaturas afines al perfil. Es deseable experiencia en cursos de propedéutica clínica, en la enseñanza del proceso de cuidado de enfermería y en la enseñanza para intervenir en situaciones de urgencia. • En el desarrollo de competencias docentes: programas educativos con propuestas de innovación educativa, flexibilidad curricular, metodologías de acuerdo a estilos de aprendizaje del estudiante, manejo de programas a distancia o con el uso de metodología basadas en las TIC (como e-Virtual) o experiencia en propuestas de programas académicos de apoyo a la docencia (comprobable) • Participación en cursos disciplinares y/o enseñanza de Planes de Cuidado Enfermero (PLACES)

	<ul style="list-style-type: none"> Gestión académica individual y colegiada: coordinación de seminarios, desarrollo de actividades académico administrativas, participación en comités y/o comisiones académicas.
Experiencia en investigación:	<ul style="list-style-type: none"> Haber participado en los últimos dos años, en el desarrollo de proyectos relacionados con cuidado enfermero en el área a fin al perfil solicitado. Experiencia comprobable en la obtención de financiamiento para proyectos académicos o de investigación.
Experiencia profesional:	<p>Más de dos años de práctica profesional hospitalaria con actualización vigente (se consideran estancia clínicas hospitalarias ex profeso con vigencia en los últimos dos años). Participación en proyectos académicos o de investigación (o ambos), con actividad colegiada. Participación en seminarios, congresos y/o reuniones disciplinares de su área. Participación en redes de colaboración y vinculación.</p>
Productividad Académica:	<p>Más de dos publicaciones en revistas indexadas en áreas afines al perfil. y elaboración de programas educativos ó elaboración de material didáctico avalado por cuerpos colegiados o pares académicos de reconocido prestigio.</p>
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> Dominio del idioma ingles (minimo equivalente a 450 puntos TOFEL) Candidato al SNI ó superior Experiencia de trabajo interdisciplinar Experiencia en Cuerpos Académicos y/ó Redes de Investigación.
C) Funciones a desarrollar	
Programa educativo donde laborará:	Licenciatura en Enfermería, además de apoyar otros programas de la Facultad y de la UASLP.
Cuerpo académico:	Se integran al CA y/ó Grupo de Investigación de Cuidado enfermero: Proceso de enfermería, planes de cuidados y adicionalmente colaborará con otros integrantes de los cuerpos académicos registrados en la DES
Docencia:	<p>Las actividades docentes del profesor incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP. Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y a logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio. Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.
Docencia en la Licenciatura en Enfermería:	<ul style="list-style-type: none"> Docencia teórico práctica del Núcleo Integrador Enfermería y Proceso Productivo I y II Estancia Clínica II, III, IV y V Curso de RCP básico y/o Avanzado
Docencia en la Especialidad	<ul style="list-style-type: none"> Cuidado de Enfermería I y II. Práctica avanzada I y II

en Enfermería Clínica Avanzada:	<ul style="list-style-type: none"> • Tópicos selectos I y II con énfasis en cuidado quirúrgico o crítico
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> • Además apoyara la docencia práctica de otros programas que ofrece la Facultad. • Apoyará la docencia práctica de programas académicos de Posgrado. • La práctica clínica es continua, no se interrumpe durante el periodo de no actividad escolar con los alumnos. • Encontrarse inscrita en algún programa doctoral de enfermería • Mantener la Certificación Profesional vigente
Investigación:	<p>La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico señalado y en colaboración con otros si así se demanda. Se espera que el NPTC durante su periodo de evaluación obtenga el perfil PROMEP y gestione recursos y obtenga financiamiento externo para proyectos institucionales, desarrolle proyectos, genere productos de investigación, asesore tesis de licenciatura o de los programas de posgrado vigentes tanto de especialidad como de maestría en la disciplina.</p>
Tutoría:	<p>Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función del tutor consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.</p>
Gestión y cuerpos colegiados:	<p>Contribuirá al logro de a Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Facultad.</p> <p>Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica. • Comisiones curriculares y academias. • Comisión de difusión y promoción de programas educativos. • Comisión de elaboración de documento PIFI y/o propuesta y ejecución de proyectos PIFI. • Academias correspondientes a las asignaturas que imparta. • Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	<p>Entre las actividades de vinculación por realizar se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comités estatales o nacionales de salud tales como: Comisión Permanente de Enfermería, CEFRHS, Comité de Calidad y Aval Ciudadano, CECA, Evaluador de COMACE, COMCE, ARFEC, FEMAFE, otros. ▪ Estudios y servicios a las empresas productivas de la región, centros escolares, centros universitarios y de educación media superior, así como a diversos sectores sociales. ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico (mínimo 1 por año) ▪ Coordinación y supervisión de prestación de servicio social, prácticas profesionales, viajes de

	<p>estudio, movilidad y atención a profesores y estudiantes visitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en proyectos de organismos internacionales como OPS/OMS ▪ Participación en los cursos de actualización pedagógica o disciplinar organizados por la Facultad y la UASLP mínimo dos por año de por lo menos 30 horas
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 2 de enero de 2017
Remuneración prevista:	<p>La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web:</p> <p>http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202016/Tabuladores%20Academicos%202016.pdf</p>

Programa:	Licenciatura en Enfermería
Plaza	“C”: Profesor de tiempo completo con orientación en salud reproductiva
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Enfermería de una Universidad con acreditación de organismos evaluadores externos (CIEES y/o COMACE)
Grado académico mínimo:	Maestría en Ciencias de la Salud Doctorante en Ciencias Enfermería o en áreas de la Enfermería tales como: Ciencias de la Salud, Administración, Ciencias de la Salud Pública.
Experiencia docente:	Dos años en instituciones de educación superior impartiendo cursos a nivel licenciatura y/o posgrado Tener experiencia en dirigir estudiantes de licenciatura y posgrado.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto académico o de investigación posterior a la obtención del grado de maestría (presentar evidencias y resumen de los proyectos)
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos dos años en instituciones de salud o educativas públicas o privadas • Experiencia en la elaboración de manuales de capacitación a promotores de salud. (mostrar evidencia) • Participación en proyectos académicos o de investigación (o ambos), con actividad colegiada. • Participación en seminarios, congresos y/o reuniones disciplinares de su área. • Participación en redes de colaboración y vinculación.
Productividad académica:	Cinco publicación en revistas JCR con vigencia de los 5 últimos años
Otros:	Certificación Profesional Vigente o solicitud de presentarse en este año

	Candidato al SNI ó superior
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Ciencias de Enfermería o en áreas de la enfermería tales como: Ciencias de la Salud, Administración, Ciencias de la Salud Pública.
Experiencia docente:	<ul style="list-style-type: none"> • En instituciones de educación superior a nivel licenciatura y posgrado, más de dos años impartiendo asignaturas afines al perfil. • En el desarrollo de competencias docentes: programas educativos con propuestas de innovación educativa, flexibilidad curricular, metodologías de acuerdo a estilos de aprendizaje del estudiante, manejo de programas a distancia o con el uso de metodología basadas en las TIC (como e-Virtual) o experiencia en propuestas de programas académicos de apoyo a la docencia (comprobable) • Participación en cursos disciplinares y/o enseñanza de Planes de Cuidado Enfermero (PLACES) • Gestión académica individual y colegiada: coordinación de seminarios, desarrollo de actividades académico administrativas, participación en comités y/o comisiones académicas.
Experiencia en investigación:	<ul style="list-style-type: none"> • Haber participado en los últimos dos años, en el desarrollo de proyectos relacionados con cuidado enfermero en salud reproductiva en el área a fin al perfil solicitado. • Experiencia comprobable en la obtención de financiamiento para proyectos académicos o de investigación.
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> • Más de dos años de práctica profesional hospitalaria con actualización vigente • Participación en proyectos académicos o de investigación (o ambos), con actividad colegiada. • Participación en seminarios, congresos y/o reuniones disciplinares de su área. • Participación en redes de colaboración y vinculación.
Productividad Académica:	Cinco publicaciones en revistas indexadas en áreas afines al perfil. Y elaboración de programas educativos ó elaboración de material didáctico avalado por cuerpos colegiados o pares académicos de reconocido prestigio.
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio del idioma ingles (minimo equivalente a 450 puntos TOFEL) • SNI 1 ó superior • Experiencia de trabajo interdisciplinar • Experiencia en Cuerpos Académicos y/ó Redes de Investigación.
C) Funciones a desarrollar	
Programa educativo donde laborará:	Licenciatura en Enfermería, además de apoyar otros programas de la Facultad de Enfermería y nutrición en el posgrado y de la UASLP.
Cuerpo académico:	Se integran al CA de Salud Poblacional y adicionalmente colaborará con otros integrantes de los cuerpos académicos registrados en la Facultad de Enfermería y Nutrición

Docencia:	<p>Las actividades docentes del profesor incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP. • Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y a logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio. • Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.
Docencia en la Licenciatura en Enfermería y Nutrición:	<ul style="list-style-type: none"> • Docencia teórico práctica del Núcleo Integrador Enfermería y Salud Materno Infantil I y II • Salud y Proceso de Crecimiento y Desarrollo • Salud y Proceso Reproductivo • Estancia Clínica VI y VII • Curso de Intervención avanzada en situaciones de urgencias obstétricas y perinatal • Estadística I y II • Epidemiología • Salud pública y Epidemiología • Bioestadística y nutrición
Docencia en posgrado en la EECA, y la MAE y MSP:	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado de Enfermería I y II. • Práctica avanzada I y II • Epidemiología I y II • Salud pública I y II • Epidemiología I y II • Seminario de Tesis I, II, III y IV • Tópicos selectos I y II
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> • Además apoyara la docencia práctica de otros programas que ofrece la Facultad. • Apoyará la docencia práctica de programas académicos de Posgrado. • La práctica clínica es continua, no se interrumpe durante el periodo de no actividad escolar con los alumnos. • Encontrarse inscrita en algún programa doctoral de enfermería • Mantener la Certificación Profesional vigente
Investigación:	<p>La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico señalado y en colaboración con otros si así se demanda. Se espera que el NPTC durante su periodo de evaluación obtenga el perfil PROMEP y gestione recursos y obtenga financiamiento externo para proyectos institucionales, desarrolle proyectos, genere productos de investigación, asesore tesis de licenciatura o de los programas de posgrado vigentes tanto de especialidad como de maestría en la disciplina.</p>
Tutoría:	<p>Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función del tutor consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para</p>

	sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados:	<p>Contribuirá al logro de a Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Facultad.</p> <p>Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica. • Comisiones curriculares y academias. • Comisión de difusión y promoción de programas educativos. • Comisión de elaboración de documento PIFI y/o propuesta y ejecución de proyectos PIFI. • Academias correspondientes a las asignaturas que imparta. • Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	<p>Entre las actividades de vinculación por realizar se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comités estatales o nacionales de salud tales como: Comisión Permanente de Enfermería, CEFRHS, Comité de Calidad y Aval Ciudadano, CECA, Evaluador de COMACE, COMCE, ARFEC, FEMAFE, otros. ▪ Estudios y servicios a las empresas productivas de la región, centros escolares, centros universitarios y de educación media superior, así como a diversos sectores sociales. ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico (mínimo 1 por año) ▪ Coordinación y supervisión de prestación de servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y atención a profesores y estudiantes visitantes. ▪ Participación en proyectos de organismos internacionales como OPS/OMS ▪ Participación en los cursos de actualización pedagógica o disciplinar organizados por la Facultad y la UASLP mínimo dos por año de por lo menos 30 horas
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 2 de enero de 2017
Remuneración prevista:	<p>La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web:</p> <p>http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202016/Tabuladores%20Academicos%202016.pdf</p>

PROCEDIMIENTO

- 1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.
- 2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente claramente:

- La plaza de interés convocada por la Facultad de Enfermería.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Enfermería, ubicada en Niño Artillero No. 130 Zona Universitaria, San Luis Potosí, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada, que no esté de permiso con o sin goce de sueldo, año sabático o similar, en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica, teléfono local y celular donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.
- Carta compromiso de realizar práctica clínica continua por todo el ciclo escolar.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *currículum vitae* escrito debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento. Este reglamento puede consultarse en: [http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (<http://conacyt.mx/index.php/glosario-de-terminos-sni>). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, bien organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, **desde el día 8 de agosto y hasta el 14 de octubre de 2016** en las oficinas de la Facultad de Enfermería, ubicadas en Av. Niño Artillero No. 130, Zona Universitaria C.P. 78230 en San Luis Potosí. S. L. P. en horario de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **24 al 28 de octubre de 2016**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRICION



académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar **7 de noviembre de 2016**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **14 de noviembre de 2016**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por la Directora de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:
MEP. Claudia Elena González Acevedo
Facultad de Enfermería
Av. Niño Artillero No. 130 Zona Universitaria
C.P. 78230
San Luis Potosí. S. L. P. México
email: yayaclaudia@uaslp.mx

Convocatoria emitida el **24 de julio de 2016**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>